

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2020/617 Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes año 2020.

Anuncio

Con fecha de 10-02-2020, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, se ha dictado Resolución núm. 34, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Cultura y Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2020.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 se aprueba la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones públicas otorgadas por las Administraciones públicas, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La Ley 38/2003, en su artículo 8.1 establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2020, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como un instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020, el Área de Cultura y Deportes ha procedido a la elaboración de este Plan Estratégico, comprensivo de las líneas de subvención establecidas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se propone el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020, del Área de Cultura y Deportes, cuyo texto es el que sigue:



1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- 1.1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- 1.2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).
- 1.3. Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 (B.E.P.) (BOP, nº 246, de 30 de diciembre de 2019).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Cultura y Deportes y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias de dicha Área, previstas en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2020.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión; procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2020, y que son los siguientes:

2.1. Régimen de Concurrencia.

- 2.1.1. Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.
- 2.1.2. Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, por el objeto y la finalidad de la subvención y, dentro de los límites presupuestarios, no sea necesario realizar la comparación y prelación de las solicitudes presentadas. La concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2.2. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su



convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la aprobación y la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones el órgano que se designe en las correspondientes convocatorias de subvenciones del Área de Cultura y Deportes.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es el fomento y la promoción de la actividad cultural y deportiva de la Provincia, posibilitando el acceso y el ejercicio de dichas actividades, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que en este marco territorial operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial, apoyo a iniciativas singulares e igualdad de oportunidad para el ejercicio activo de la cultura y el deporte.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

- 3.1. Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los Ayuntamientos.
- 3.2. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.
- 3.3. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general.
- 3.4. Apoyar los eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y contribuyen a su vertebración e identidad.



- 3.5. Promover los Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
- 3.6. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.
- 3.7. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
- 3.8. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
- 3.9. Promover el deporte base y el deporte para todos.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2020.

En el supuesto que, concluido el ejercicio económico no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades y programas subvencionados por el Área será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan será realizado por la Dirección del Área. Finalizado el Plan Estratégico de Subvenciones, la Dirección de Área elaborará un informe de evaluación final.

La Dirección del Área ha informado sobre los resultados del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 con fecha 5 de febrero 2020 siendo el resultado de la evaluación final de las diferentes líneas de actuación el siguiente:

"INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

Por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 137, de 3 de abril de 2019, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019 del Área de Cultura y Deportes, publicado en el BOP nº 68 de fecha 9 de abril de 2019.

Durante su vigencia ha sufrido modificaciones en virtud de Resoluciones números 173 y 174,



de 7 y 8 de mayo 2019 (BOP 103 de 31 de mayo de 2019) y Resoluciones número 326 de 19 de junio 2019, número 421 de 06 de septiembre 2019 y 435 de 17 de septiembre 2019 (BOP 183 de 24 de septiembre de 2019) según lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019.

El presente informe se emite en cumplimiento del apartado 6 del citado Plan Estratégico y contiene las distintas líneas de actuación con su grado de ejecución.

LÍNEA ESTRATÉGICA UNED: aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 137, de 3 de abril de 2019, BOP nº 68 de fecha 9 de abril de 2019.

1.-Ayudas de Estudio Alumnos Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira"

	Convenio Centro Asociado U.N.E.D "Andrés de Vandelvira" para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2018/2019.		
Presupuesto	22.500,00€	Ejecutado	19.650€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3261.42391		
Indicadores	Número de Alumnos Becados: 131		

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA: fichas de esta línea de actuación aprobadas por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 137, de 3 de abril de 2019, BOP nº 68 de fecha 9 de abril de 2019.

1.- Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales.	
Presupuesto	0.000,00€ Ejecutado: 49.452,96€	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48903	
	Número de solicitantes: 76 Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria: 32	

2.- Plan de Comarcalización de la Acción Cultural.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural	
Presupuesto	nicial:161.158,00 Ejecutado: 160.985,80 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48912	
Indicadores	Número de gestores contratados: 9 Número de participantes y asistentes: 42.000 Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados: 7	

3.-Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales.

Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales	
Presupuesto	.140 € Ejecutado: 0	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.45102	
	Número de acciones desarrolladas: Número aproximado de asistentes:	



4.-Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural

Denominación		Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de Eventos de Especial Interés Cultural	
Presupuesto	218.277,90€	218.277,90€ Ejecutado: 205.400,74 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.4	2019.610.3340.46204	
Indicadores		Número de ayuntamientos beneficiarios: 47 Número de actividades desarrolladas en el marco del programa: 57	

5.- Planes Locales de Actividades a favor de Ayuntamientos de la Provincia

	Convocatoria de subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales, ejercicio 2019	
Presupuesto	687.180,00 € Ejecutado: 678.088,03 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46206	
	Número de Ayuntamientos beneficiarios: 96 Número de actividades desarrolladas en el marco del programa: 615	

6.-Subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización del Premio de Humor Gráfico "Lorenzo Goñi" con motivo de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos

Denominación	Subvención para el Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización del Premio de Humor Gráfico "Lorenzo Goñi" con motivo de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos	
Presupuesto	4.000€	Ejecutado: 4.000€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46207	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 4 Número aproximado de asistentes : 1.500	

7.-Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para realización edición 2019 Festival de Otoño

Denominación	Convenio de Colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización edición 2019 Festival de Otoño.	
Presupuesto	30.750 € Ejecutado: 30.750 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46900	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 17 Número aproximado de asistentes: 10.240	

8.- Subvenciones para la Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia

Denominación	patrimonio bibliográfic	Colaboración financiera para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia	
Presupuesto	Inicial: 7.000 €	Inicial: 7.000 € Ejecutado: 7.000 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48901	2019.610.3340.48901	
Indicadores	Número de asociaciones beneficiarias: 1 (Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén) Número de documentos digitalizados: 5.560, incluidos 1.157 signaturas		



9.-Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales

Denominación	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales	
Presupuesto	6.000 €	Ejecutado: 6.000 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48902	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 15	

10.-Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo"

Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo" 2019.	
Presupuesto	45.000 € Ejecutado: 45.000 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48904	
	Número de acciones desarrolladas: 42 Número aproximado de asistentes: 46.100	

11.- Convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" y del Festival Soundtrack de Música y Cine, en ambos casos edición 2019.

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" 2019		
Presupuesto	60.000€	60.000 € Ejecutado: 60.000 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.610.33	2019.610.3340.48906	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 43 Número aproximado de asistentes: 25.000		

12.-Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del "Circuito El Flamenco por las Peñas" edición 2019

Denominación	Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas "Circuito El Flamenco por las Peñas" edición 2019		
Presupuesto	10.000 € Ejecutado: 10.000 €		
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48920		
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes: 19 Número aproximado de asistentes: 2.000		

13.- Subvención al Ayuntamiento de Cazorla para la realización del Festival de la Sierra y el Hombre

Denominación	Subvención para el Ayuntamiento de Cazorla para la realización del Festival de la Sierra y el Hombre		
Presupuesto	12.000€ Ejecutado: 12.000€		
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46205		
Indicadores	Número de actividades realizadas: 11 Número aproximado de asistentes : 5.000		



LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTES aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 137 de fecha 3 de abril de 2019. BOP número 68 de 9 de abril de 2019.

1.- Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia y los Organismos Autónomos de ellos dependientes para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2019.				
Presupuesto	670.136,96 €	670.136,96 € Ejecutado 637.675,06 €			
Aplicación Presupuestaria		2019.650.3410.46206 618.500,00 2019.650.3410.46900 51.636,96			
	Números de Planes Lo	cales Desarrollados	93		
Indicadores	 Grupo de Escuelas I Juegos Deportivos N Actividades Popular Eventos de Especial Campaña de Nataci 	Número de actividades desarrolladas dentro de los Planes Locales: - Grupo de Escuelas Deportivas Municipales: - Juegos Deportivos Municipales (Competiciones): - Actividades Populares organizadas por Ayuntamientos: - Eventos de Especial Interés: - Campaña de Natación (Municipios menores de 3.000 hab.): - Actividades en el Medio Natural			

2. Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor 2019

IDENOMINACION	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor			
Presupuesto	0.000,00 € Ejecutado 30.000,00 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.46205			
Indicadores	Número de proyectos atendidos 2			
indicadores	Número aproximado de asistentes 7.200		7.200	

3. Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor 2018

	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor		
Presupuesto	29.246,92 € Ejecutado 29.246,92 €		
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.46205		
Indicadores	Número de proyectos atendidos 2		
indicadores	Número aproximado de asistentes 6.500		6.500

4.- Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.		
Presupuesto	161.158,00 €	Ejecutado	160.985,80
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48912		
	Número de Gestores Deportivos contratados		9
Indicadores	Número de participantes asistentes		10.750
maicadores	Números de planes comarcale desarro		7

5.- Plan de Cooperación con Entidades Deportivas



Denominación		Fomento y promoción de las iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.			
Presupuesto	94.000,00 €	94.000,00 € Ejecutado 94.000,00 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48905	2019.650.3410.48905			
Indicadores	Número de proyectos r	Número de proyectos realizados 42			
indicadores	Número de participant	Número de participantes en las actividades			

6.- Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación 2019.

Denominación		Fomento y promoción de de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado realizadas por las Federaciones Deportivas Andaluzas de la Provincia de Jaén.			
Presupuesto	58.101,50 €	58.101,50 € Ejecutado 58.101,50 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48913	2019.650.3410.48913			
Indicadores	Número de proyectos	Número de proyectos realizados 13			
illuicauores	Número de participant	Número de participantes en las actividades			

7.- Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación 2018

Denominación		Fomento y promoción de de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado realizadas por las Federaciones Deportivas Andaluzas de la Provincia de Jaén.			
Presupuesto	58.101,50 €	58.101,50 € Ejecutado 58.101,50 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48914	2019.650.3410.48914			
Indicadores	Número de proyectos i	Número de proyectos realizados 12			
indicadores	Número de participant	Número de participantes en las actividades			

8.- Convenio con Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo de Fútbol "El Olivo"

Denominación	Fomento del deporte del Fútbol.			
Presupuesto	.000,00 € Ejecutado 0 €			
Aplicación Presupuestaria	019.650.3410.47900			
Indicadores	elebración del Trofeo de Fútbol "El Olivo" No			
indicadores	Equipos de categorías base inscrito	os en competiciones federadas.	No	

9.- Convenio Federación Española de Ajedrez para la organización de un Torneo de ámbito nacional

Denominación	Festival de Ajedrez de Linares 2019				
Presupuesto	100.000,00 €	0.000,00 € Ejecutado 100.000,00 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48908				
Indicadores	Número de Campeonatos de Espai	lúmero de Campeonatos de España celebrados 5			
indicadores	Número de deportistas participant	Número de deportistas participantes 500			

10.- Convenio con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior- XXI Memorial Francisco Ramón Higueras.

Denominación	Convenio Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior " XXII Memorial Francisco Ramón Higueras" 2019				
Presupuesto	156.000,00 €	56.000,00 € Ejecutado 156.000,00 €			
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48910	2019.650.3410.48910			
	Celebración del Meeting Int Paraíso Interior – XXII Memo	Sí			
Indicadores	Número de pruebas realizadas 20				
			149 (70 nacionales y 79 internacionales)		

11. Convenio Club Jaén Fútbol Sala para la Organización del Trofeo "El Olivo"

	Convenio con el Club "El Olivo") Jaén Fútbol Sala para orga	nización del Trofeo de Fútbol Sala
Presupuesto	8.000,00€	Ejecutado	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48901		



	Celebración del Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"	Sí
Indicadores		Jaén Paraíso Interior F.S Córdoba Patrimonio
	Resultado y lugar de celebración.	5-1 La Salobreja (Jaén)

12.- Convenio colaboración con Fundación Andalucía Olímpica, Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos

Denominación		Convenio Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.		
Presupuesto	6.502,50 €	Ejecutado	6.502,50 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48903			
Indicadores	Número de becados e	n el Plan Andalucía Olímpica.	86	
	Número de becados e	n el Plan Paralímpico Andaluz.	7	

13.- Subvención CB Cazorla Play Off ascenso LEB PLATA 2017/2018

Denominación		Colaboración con el Club Baloncesto Cazorla para Fase de Ascenso a LEB plata temporada 2017/2018		
Presupuesto	6.000,0 €	Ejecutado	6.000,00 €	
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48905			
Indicadores	Celebración de la liga	ì	Sí	
	Lugar de celebración		Menorca	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(UNED)

Fichas de Líneas de actuación

1.-Convenio Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira" para concesión ayudas de estudio Alumnos curso 2019/2020

Línea Estratégica	Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira"	
Descripción	Colaboración financiera en la concesión de ayudas al estudio durante el curso 2019/2020	
Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D "Andrés de Vandelvira" para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2019/2020.	
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020	
Instrumento	Convenio	
Objetivos Estratégicos	Intensificar las relaciones de la Diputación Provincial con el Centro Asociado U.N.E.D "Andrés de Vandelvira" en la Provincia de Jaén tanto en la promoción educativa y cultural de los vecinos y vecinas de la provincia de Jaén, como en el intercambio de experiencias y conocimientos para conseguir el progreso social que el acceso a la educación proporciona así como su repercusión en el desarrollo cultural y económico de la Provincia de Jaén	
Objetivos Específicos	Apoyar financieramente al Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira" para desarrollar un programa de ayudas al estudio para los alumnos del centro en cualquier titulación oficial.	
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 30 de Septiembre de 2020.	
Destinatarios	Alumnos y Alumnas matriculados durante el curso 2019/2020 en el Centro Asociado UNED"Andrés de Vandelvira".	
Presupuesto	22.500,00 €	
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3261.42391	
Indicadores	Número de Alumnos Becados	



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(CULTURA)

Fichas de Líneas de actuación

1. Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Subvencionar con carácter general el fomento y promoción de la actividad cultural de la provincia de Jaén. En especial, se considerarán actividades subvencionables, las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales que se indican: Artes Escénicas, Artes Plástica, Promoción de las Artes y Tradiciones Populares, Difusión de la Cultura y Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Cultura
Procedimiento	Régimen de concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	-Fomento de las Artes Escénicas, entendidas estas como el estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del Teatro, el Cine, la Música y la DanzaFomento de las Artes PlásticasPromoción de las Artes Tradicionales Populares, entendiéndose las mismas, como el estudio, la práctica y conservación de artes y costumbres populares en la provinciaDifusión de la Cultura, entendiéndose la misma como el diseño o la creación de instrumentos, soportes o plataformas que componen el uso de nuevas tecnologías que promuevan la cultura provincial, ya sea de ámbitos sectoriales o generalesEdición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Objetivos Específicos	-Apoyar la afición por la cultura y las artes. -Apoyar la iniciativa de nuevos artistas.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro y particulares.
Presupuesto	50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de solicitantes. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

2. Plan de Comarcalización de la Acción Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Desarrollo de un Plan Comarcal de la Acción Cultural para el ejercicio 2020, dado que la promoción del desarrollo territorial no se puede concebir sin la promoción de la cultura ni la puesta en valor de los bienes culturales.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter generalApoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidadPromover Planes de Comarcalización de la Acción Cultural como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo de la cohesión comarcal.



Línea Estratégica	Cultura
Objetivos Específicos	-Planes y Programas de animación y fomento de la lectura -Eventos Culturales de la Comarca -Catálogos de Artistas y creadores de la Comarca -Certámenes y Premios Culturales -Programas culturales de la Diputación Provincial de Jaén -Encuentro cultural comarcal y otras actividades análogas -Agenda Cultural de la Comarca -Actuaciones de los consejos comarcales -Cooperación en el desarrollo de los eventos culturales organizados en los respectivos territorios y que determine la Diputación, bajo la supervisión del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Deportes -Las actividades de referencia contarán con la colaboración de los gestores culturales dependientes de los respectivos ADRS, que atenderán las mismas según el perfil exigido.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Ayuntamientos y colectivos de las respectivas Comarcas de la Provincia
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de gestores comarcales intervinientes. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados.

3. Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera en la programación de actividades culturales enmarcadas dentro de los cursos de verano a realizar durante el presente ejercicio por la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza
Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Incorporar nuevo público (jóvenes) a la oferta cultural provincial. - Cooperar con la institución académica en el desarrollo de actividades culturales para nuestra Provincia.
Objetivos Específicos	-Potenciar la incorporación del mundo universitario a la actividad cultural y fomentar en los mismos la vocación y la afición por las distintas disciplinas culturales que se programan.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	La Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza
Presupuesto	7.140,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.45102
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas. Número aproximado de asistentes.

4. Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Apoyo a iniciativas que se lleven a cabo encaminadas al fomento y la promoción cultural de la Provincia, valorándose especialmente aquellos eventos culturales que tengan una clara repercusión económica y social.
Denominación	Subvenciones a Ayuntamientos para realización de Eventos de Especial Interés Cultural
Procedimiento	Concurrencia Competitiva



Línea Estratégica	Cultura
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la Provincia. Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la Provincia a través de los distintos eventos.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Ayuntamientos de la Provincia
Presupuesto	218.277,90 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.46204
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

5. Planes Locales de Actividades Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera y técnica en la programación de actividades culturales con los municipios de la provincia durante el presente ejercicio.
Denominación	Convocatoria de Subvenciones para realización de Planes Locales de Actividades Culturales con Ayuntamientos de la provincia y Organismos Autónomos.
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Apoyar financieramente a los Ayuntamientos u organismos Autónomos de en sus programaciones culturales. Reforzar las políticas municipales en materia cultural.
Objetivos Específicos	Apoyar y orientar la realización de un adecuado y equilibrado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos y ciudadanas.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Serán destinatarios los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén y el Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Jaén. Para que en los costes de su realización sean tenidos en cuenta los factores de mayor o menor capacidad económica de los Municipios, se establecerá un baremo de cantidades económicas máximas y porcentajes de participación en las mismas, en función de la población de derecho de cada uno, según la escala que a continuación se detalla: Hasta 3.000 habitantes: De 3.001 a 6.000 habitantes: De 6.001 a 10.0000 habitantes: De 10.001 a 15.000 habitantes: Población de más de 15.001 habitantes:
Presupuesto	677.760,00 € 8.500€
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.46206 2020.610.3340.46901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

6. Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2020 del "Festival de Otoño"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de actividades culturales.
Denominación	Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2020 del "Festival de Otoño"



Línea Estratégica	Cultura
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas.
Objetivos Específicos	Definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, para el desarrollo del programa "Festival de Otoño 2020".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2020
Destinatario	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén.
Presupuesto	30.750,00€
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

7. Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Promoción de actividades que fomenten las investigaciones locales
Objetivos Específicos	Incentivar las actividades de estudio y difusión históricas locales
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2020
Destinatario	Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén"
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48902
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas

8. Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del festival "Folk del Mundo 2020"
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo 2020"
Procedimiento	Concesión directa Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020.
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza folklórica y cultural y difundir expresiones culturales de otros países.
Objetivos Específicos	Fomentar la organización y desarrollo del Festival Folk del Mundo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2020
Destinatario	Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres
Presupuesto	45.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48904



Línea Estratégica	Cultura
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

9.- Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda para la realización del "Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda".

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del "Festival de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2020.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del "Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2020
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	La promoción y difusión de la música y la danza en todas sus modalidades y tendencias, así como la promoción de la ciudad de Úbeda y la Provincia.
Objetivos Específicos	Colaborar en la organización y desarrollo del "Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2020.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2020
Destinatario	Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda
Presupuesto	60.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48906
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

10. Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del "Circuito el Flamenco por las Peñas" edición 2020.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera y técnica con la Federación Provincial de Peñas Flamencas, para el fomento y difusión del flamenco en nuestra provincia.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén, para la realización del "Circuito el Flamenco por las Peñas" edición 2020.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Apoyar a los artistas jóvenes y a nuestros concursos provinciales -Realizar recitales, abiertos al público, en distintas Peñas Flamencas de la ProvinciaContribuir a desarrollar y difundir el hacer flamenco de nuestra Provincia, así como promocionar nuestros/as cantaores/as y guitarristasLlevar el flamenco, como una muestra más de nuestra cultura, a los pueblos de la Provincia.
Objetivos Específicos	Conservar la cultura popular provincial enraizada a través del arte flamenco.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2020
Destinatario	Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén
Presupuesto	10.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48920
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes Número aproximado de asistentes



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(DEPORTES)

Fichas de Líneas de actuación

1. Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración financiera y técnica en la programación de actividades deportivas con los municipios de la provincia durante el presente ejercicio.
Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2020.
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. Promover el Deporte Base y Deporte para Todos.
Objetivos Específicos	Favorecer un adecuado desarrollo deportivo en la provincia. Posibilitar el acceso al deporte a todos los ciudadanos. Fomentar la práctica de la actividad físico - deportiva como un elemento de calidad de vida. Promoción deportiva a través de los programas deportivos establecidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas 2020.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén. Los organismos autónomos de los Ayuntamientos de Baeza, Jaén, Jódar y Orcera.
Presupuesto	635.835,23 € 37.018,03 €
Aplicaciones Presupuestaria	2020.650.3410.46206 2020.650.3410.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de planes locales desarrollados. Número de actividades desarrolladas dentro de los planes locales.

2. Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas de motor a realizar por los municipios de la provincial durante el presente ejercicio
Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con El Motor
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	Favorecer un adecuado desarrollo deportivo de la provincia. Promoción y fomento de eventos deportivos relacionados con el motor. Posibilitar el acceso al deporte del motor a los ciudadanos de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Presupuesto	30.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.46205



Financiación	 Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, e incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
Indicadores	 Número de proyectos atendidos. Número aproximado de asistentes.

3. Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Llevar a cabo un programa de acción deportiva coordinador en las comarcas de la provincia.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. Promover los Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
Objetivos Específicos	Potenciar una acción concertada deportiva que abarque los aspectos económicos, sociales y políticos, en cada una de las comarcas de la provincia. Fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas. Promoción de la coordinación entre gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de gestores contratados. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados.

4. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de la iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.
Denominación	Cooperación con Entidades Deportivas.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Propiciar iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso de emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva como un elemento de calidad de vida. Apoyo a los colectivos de especial atención. Promoción y fomento de eventos deportivos. Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
Presupuesto	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48905



Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
	Número de proyectos realizados. Número de participantes en las actividades.

5. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado a realizar durante el presente ejercicio en la Provincia de Jaén
Denominación	Cooperación con las Federaciones Deportivas Andaluzas para la realización de las Copas Diputación.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	Fomento, práctica y desarrollo de las distintas modalidades deportivas convocadas. Promoción y fomento de eventos deportivos. Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Federaciones Deportivas Andaluzas, y/o sus Delegaciones Provinciales en Jaén.
Presupuesto	58.101,50 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48913
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Números de proyectos realizados. Número de participantes en las actividades.

6. Convenio con el Real Jaén Club de Futbol SAD, para la organización del Trofeo "El Olivo".

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol S.A.D. para la organización del Trofeo de fútbol "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. Favorecer el Deporte Espectáculo como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Real Jaén Club de Fútbol SAD.
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.47900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	 Celebración del trofeo de fútbol "El Olivo". Equipos participantes y categoría en la que militan Resultado y lugar de celebración



7. Convenio con Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de ámbito nacional.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Federación Española de Ajedrez para la realización de un Festival de Ajedrez.
Denominación	Festival de Ajedrez Linares 2020
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Programación y cuantificación de distintos Campeonatos de España 2020. Potenciar la provincia de Jaén y en particular la ciudad de Linares como referente del Ajedrez en España.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Federación Española de Ajedrez
Presupuesto	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48908
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de Campeonatos de España celebrados Número de deportistas participantes

8. Convenio con Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior - XXIII Memorial Francisco Ramón Higueras.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXIII Memorial Francisco Ramón Higueras.
Denominación	Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higueras.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Promocionar y fomentar la práctica del deporte del atletismo, en sus distintas especialidades. Puesta en valor, las instalaciones deportivas de la provincia. Favorecer la proyección deportiva y turística de la provincia. Favorecer el Deporte de alto nivel como elemento esencial del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Real Federación Española de Atletismo
Presupuesto	130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48910
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.



Línea Estratégica	Deportes
Indicadores	Celebración del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior - XXIII Memorial Francisco Ramón Higueras". Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales. Número de pruebas realizadas. Retransmisión televisiva del evento.

9. Convenio Club Jaén Fútbol Sala, para la Organización del Trofeo "El Olivo"

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Club Jaén Fútbol Sala para la organización del Trofeo de fútbol sala "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo.
Objetivos Específicos	Promocionar la práctica del deporte del fútbol sala, en sus distintas categorías. Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. Favorecer el Deporte Alto Nivel como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.
Destinatarios	Club Jaén Fútbol Sala
Presupuesto	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Celebración de la VII Edición de Trofeo "El Olivo" de Fútbol Sala. Equipos participantes y categoría en la que militan. Resultado y lugar de celebración.

10. Convenio Fundación Andalucía Olímpica Plan Andalucía Olímpica.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.
Denominación	Convenio con la Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Apoyo al Deporte de Alto Nivel. Difusión de los valores del Olimpismo. Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2020
Destinatarios	Fundación Andalucía Olímpica
Presupuesto	6.502,50 €
Aplicación Presupuestaria	2020.650.3410.48903



Línea Estratégica	Deportes
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico es el Diputado Delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el portal de transparencia."

De conformidad con lo prevenido en el reiterado art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el texto de la propuesta del Director del Área de Cultura y Deportes, transcrita anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, en el portal de transparencia y en la web www.dipujaen.es."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de febrero de 2020.- El Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708 de 11 de julio 2019), ÁNGEL VERA SANDOVAL.